

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

Temuco

REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0200/2022
FECHA
07-09-2022
ROL S.I.I
3254-759

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- Las disposiciones del artículo 7º de la Ley Nº 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5./5.2.6. N° 2022/3110
 El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas
- Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4./5.1.6. N° 2017/3920 Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación Crecimiento Urbano por Extensión Cesión de terrenos (**) Aporte en Dinero (***) (Canceló el siguiente monto \$, según (GIM y fecha): Cesión de terrenos (*) Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA

RESUELVO:

			(TOTAL O PARO	IAL)					
	ubicada en calle/avenida/	camino		SECTOR NALCAHUE		N°	HIJUELA N°21		
	Lote N°	Manzana	Locali	idad o Loteo		NALCAHUE			
		RURAL o o Rural)	de confor	midad a los planos y	antecedentes timbr	ados por esta D.O.M.	que forman parte del prese	ente	
	certificado, que incluye e	dificación (es) con	una superficie ed	lificada total de	76,81	m2, y las obras de n	nitigación contempladas en	el	
				q	ue fueron			, según consta en	
	(BSTU-IMV-IVB)				(Бес	utadas o Caucionadas)		-	
		de fecha							
	(Documento o Tipo de Gar	antía)							
2.	Dejar constancia que el p	royecto que se re	cepciona se acoge	a las siguientes disp	osiciones especiales	: D.F.L. N° 2 DE 19	59		
			ART. 5.1.7. DE	LA O.G.U.C ART. 5	.1.18. INCISO SEGUN	IDO DE LA O.G.U.C.		Plazos	
	de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.1	24 de la Ley General	de Urbanismo y Cons	strucciones)					
3	Antecedentes del Proy	/ecto							
	Nombre del Proyecto	:							

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PR	R.U.T.							
	AÍDA POB	LETE CHAÑILLAO						
	REPRESENTANTE	LEGAL DEL PROPI	IETARIO		R.U	J.T.		
								
DIRECCIÓN: Nombre de la vía				N°	Local/ Of/ Depto	Localidad		
	SECTOR NALC	AHUE		HIJ. 21				
COMUNA	FRÓNICO	ICO TELÉFONO FIJO			TELÉFONO CELULAR			
TEMUCO								
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	LEGAL:	SE ACREDIT	Ó MEDIANTE					
			DE FECHA					

3.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES						
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQ	IIITECTO(cuando correspo	onda)		R	U.T.	
	TO THE LOT SOCIAL de la empresa del ARQ		oau,		Ι.,		

	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPO	NSABLE			R.	U.T.	
	CRISTÓBAL FE	LIPE ZAMORA ALBORN	OZ		16.31	8.355-2	
	NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)				R	U.T.	
	NOMBRE DEE CALCOLISTA (cuando corresponda)						
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)				R.	U.T.	
	GIAN HUMBE	RTO CAPURRO BARNER	RT		13.19	1.434-2	
						-	
					INISCRIRCIÓ	N REGISTRO	
	NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(cuar	ndo corresponda)					
		·			CATEGORÍA	N°	
	NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando co	orresponda)			REGISTRO	CATEGORÍA	
	(1)						
	NOVERS OF A TALL STATE OF THE S	VI.000			B=0:0==	C1====':	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PRO	YECTO DE CALCULO ES	SIRUCIURAL(cuando co	rresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
	NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA	REVISIÓN DEL PROYEC	TO DE CÁLCULO ESTR	UCTURAL	R.	U.T.	
					_		
4	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN						
	ANTECEDENTES DEL PERMISO						
4.1			NU'IN 450 O	FECULA	CLIP TO	TAL (140)	
	PERMISO QUE SE RECIBE		NÚMERO	FECHA	SUP.10	OTAL(M2)	
	OBRA NUEVA		PE-0162/2018	25-01-2018	70	5.81	
	MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	PE-	-1150/2022	FECHA	10-0	5-2022	
		•			•		
	MADDIELGA CIONIEG MENIODEG (A. F. E.O.O. OCIJO) (E.	.0 /					
	MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Esp	Decificar)					
	RECEPCIÓN PARCIAL	SI © NO	SUPERFIC	IE	DES	TINO	
	PARTE A RECIBIR		76.81		VIVI	ENDA	
12	TIPO DE PROYECTO		70.01		****	LINDIN	
4.2	_						
	CONDOMINIO TIPO A			CONDO	MINIO TIPO B		
	EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN	URBANIZACIÓN	— URBANIZACIÓN		PCIÓN DE URBANIZACIÓ	N SOLICITADA	
	SIMULTÁNEA	RECIBIDA	GARANTIZADA	L CON	JUNTAMENTE		
	En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir	edificaciones con obras de ui	rbanización garantizadas en l	os casos señalado	s en el inciso final del ar	tículo 129 de la Ley	
_	General de Urbanismo y Construcciones.						
5	ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON			(A	rtículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9	9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)	
	DOCUMENTOS						
	Informe del Arquitecto que certifique que l	as obras se han ejecuta	do conforme al permiso	aprobado, incl	uidas sus modificac	ones (según inciso	
	segundo Art. 144 LGUC).						
	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus						
	modificaciones (según inciso segundo Art.		e las obras se riair ejecar	duo comorme	ai permiso aprobad	o, iricialaas sas	
					1 ./ .		
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si						
	aplicables a la ejecución de la obra y al perr	niso de construcción ap	robado, incluidas sus m	odificaciones. (según inciso seguno	lo Art. 144 LGUC).	
	Declaración jurada simple del constructor a	cargo de la obra, afirm	ando que las medidas d	e gestión y de d	control de calidad fu	eron aplicadas	
	(según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)						
	Libro de obras.						
	Copia del Plan de evacuación ingresado al c	uerno de homberos res	snectivo (según inciso to	rcero Art 1/// I	GUC)		
	Informe favorable del proyectista de teleco						
	Resolución de calificación ambiental favora						
	Fotocopia patente municipal al día del Arqu	uitecto y demás profesio	onales que concurren co	n informes o n	uevos antecedentes	5.	
	Certificado de inscripción vigente del Reviso						
	Certificado de inscripción vigente del Inspe						
	Certificado de inscripción vigente del Reviso						
	Documentos actualizados, cuando corresp	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC					
	Documentación que acredite la ejecución d		ndientes o boletas band	arias o póliza d	e seguro que garan	tice las acciones	

		Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garan	ntía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por				
		Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))					
Ī		Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.					
I		Otros(indicar):					

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
V	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	GIAN HUMBERTO CAPURRO BARNERT	SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	RES. EXENTA CP N°9093/2022	12.05.2022
V	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	HECTOR GODOY MUÑOZ	S.E.C.	2060337	27.08.2019
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
V	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	GIAN HUMBERTO CAPURRO BARNERT	SGS INLABS	ODS-3846- 5188/2020	12.02.2020
Г	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8, OGUC)

	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN						
PLANO N°	PLANO N° CONTENIDO						

GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Lev General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial **SEIM:** Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH:Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1. Se otorga RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA de 76,81 m2, en un piso, conforme al Permiso de Edificación N°PE-0162/2018, de fecha 25.01.2018, y a su Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°PE-1150/2022, de fecha 10.06.2022.
- 2. Cuenta con Resolución Exenta CP Nº5133/2020, de fecha 07.02.2020, emitida por la SEREMI de Salud Región de La Araucanía, que autoriza el funcionamiento del Sistema Aprovisionamiento de Agua Potable mediante uso de camiones aljibe, conforme a la NOTA Nº11 de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°PE-1150/2022, de fecha 10.06.2022.
- 3. Cuenta con Permiso de Edificación NºPE-0162/2018, de fecha 25.01.2018, reducido a Escritura Pública.
- 4. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. Nº 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- 5. Cuenta con Declaración Jurada, emitida por el arquitecto responsable, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al Permiso de Edificación otorgado y su modificación, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- 6. A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción Nº 2022/3110, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. Nº 174 del 03.04.2020 (complementada por DDU 436 - Circular Ord. Nº 280 del 02.07.2020, DDU 462 - Circular Ord. Nº438 del 30.09.2021), emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en el Permiso de Edificación, su modificación y las obras ejecutadas, provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.
- 7. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. Nº174, de fecha 03 de abril de 2020, DDU 436 -Circular Ord. $N^{\circ}280$ del 02.07.2020, DDU 462 - Circular Ord. $N^{\circ}438$ del 30.09.2021, emitidas por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- 8. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.
- 9. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o

inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

- 10. Se otorga recepción en virtud del Art. 144 de la L.G.U.C.
- 11. Carpeta de Construcción: N°128/2018 N°1186/2022.
- 12. Solicitud de Recepción N°2022/3110.





DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

MBR/RRC